



Código 13400

Bogotá, D.C., 03 de febrero de 2026

Señora  
**ANA MIREYA DIAZ QUIROGA**  
miyediaz554@gmail.com  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado **378612026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **ANA MIREYA DIAZ QUIROGA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta;

*“(...) RECLAMO ATENCION IMG ADULTO MAYOR (...)”*

Y de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup>, nos permitimos atender su petición en los siguientes términos.

Agradecemos la información que nos suministró respecto a la situación presentada durante su atención en la **Subdirección Local de Integración Social de Arborizadora Alta**. Valoramos el tiempo que se tomó para informarnos sobre lo ocurrido con el funcionario que la atendió, ya que su comunicación constituye un insumo fundamental para fortalecer los procesos de **mejora continua en la atención a la ciudadanía** del programa **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**.

Su observación nos permite identificar oportunidades de mejora orientadas a garantizar una atención **oportuna, respetuosa, puntual y de calidad**, brindada por nuestro talento humano.

Ofrecemos disculpas por la **falta de información y las dificultades presentadas durante la atención presencial**, entendiendo que este tipo de situaciones pueden generar inconformidad y malestar en la ciudadanía. En virtud de su queja, se inició un proceso de **validación interna y refuerzo en la atención al ciudadano** con el funcionario encargado de la atención presencial en la Subdirección Local.

Como resultado de este proceso, se definieron las siguientes acciones de mejora:

<sup>1</sup> Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.



- **Capacitación y refuerzo en la aplicación del protocolo de atención ciudadana**, con especial énfasis en los principios de trato digno, respeto y escucha activa.

La información reportada ha sido incorporada al proceso de **seguimiento interno a los orientadores** de la Subdirección Local de Integración Social de Arborizadora Alta. Continuamos avanzando en acciones de retroalimentación y fortalecimiento operativo, con el propósito de garantizar una experiencia de atención **digna, clara y coherente con las necesidades de la ciudadanía**.

Agradecemos nuevamente su comunicación y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua del servicio y la adecuada atención a las personas usuarias.

Por último, le recordamos que puede utilizar los demás canales de atención oficiales sobre la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado o realizar cualquier consulta adicional en:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

**MAURICIO SANDINO**

Director de Transferencias

[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Charol Pedreros – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

**Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026018450

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260203-125656-5477a3-57214570

Creación: 2026-02-03 12:56:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-03 16:58:34



Escanee el código  
para verificación

Firma: firmante

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260203-125656-5477a3-57214570  
2026-02-03 11:16:56:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260203-125656-5477a3-57214570  
2026-02-03 16:58:36-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026018450

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260203-125656-5477a3-57214570

Creación: 2026-02-03 12:56:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-03 16:58:34



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-03 12:57:08 Lec.: 2026-02-03 16:58:11 Res.: 2026-02-03 16:58:34 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign